

27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACUSE 2021

SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares, organismos desconcentrados y juntas, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con las preguntas del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2021, al respecto, se obtuvo un promedio general de 71.90 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada componente de Control Interno, lo que ubica a la SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA en un estatus de nivel alto.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, aún y cuando el ente público ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han resultado suficientes para establecer un sistema que esté integrado dentro de los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que es necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión interna.

A continuación, los resultados generales:

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	11.90	MEDIO	ALTO
Administración de Riesgos	20	7.00	BAJO	
Actividades de Control	20	20.00	ALTO	
Información y Comunicación	20	20.00	ALTO	
Supervisión y Mejora continua	20	13.00	MEDIO	
Puntos totales	100	71.90		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la evaluación: 27 de septiembre de 2021

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

LIC. MARIO JIMÉNEZ GÓMEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SEBIEN
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



Ciudad Administrativa(Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**

www.oaxaca.gob.mx